



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0572

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO,

05 SEP 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°71 de fecha Agosto 16 de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
71	LUIS ALEJANDRO ANTIMAN GONZALEZ	■■■■■504985-2	PASAJE CARLOS MONTAÑE #14 COMUNA TREHUACO	APORTE ECONÓMICO POR CONCEPTO DEVOLUCIÓN DE PASAJES , POR UN MONTO DE \$35.400 PESOS.

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR /DMV /MBS /CGR/EOA

Distribución: Alcaldía, Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales.

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO*

VºBº ASESOR JURÍDICO*